

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
**FISCALIZAMOS CON TRANSPARENCIA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**LOS RECURSOS DEL ESTADO**



**PLAN ANUAL OPERATIVO, 2022**  
**RECURSOS FINANCIEROS \$48,709,856.00**

SAN SALVADOR, 2021

**ORGANISMO DE DIRECCIÓN**

  
Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz  
Presidente

  
Licda. María del Carmen Martínez Barahona  
Primera Magistrada

  
Lic. Julio Guillermo Bendek Panameño  
Segundo Magistrado



## CONTENIDO

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| I. PRESENTACIÓN.....                                      | 2  |
| II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO.....                            | 3  |
| III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2024. .... | 4  |
| IV. POLÍTICA DE CALIDAD. ....                             | 6  |
| V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2022. ....         | 6  |
| VI. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2022.....          | 8  |
| VII. PROYECCIÓN DE METAS 2022. ....                       | 9  |
| ANEXOS.....                                               | 10 |
| ANEXO 1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL .....   | 11 |
| ANEXO 2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA .....        | 19 |

## I. Presentación.

En concordancia con las prioridades de la Corte de Cuentas de la República (CCR) establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2024, se ha elaborado el presente Proyecto del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2022, que consolida e integra la gestión y proyección de metas manteniendo un ritmo igual o ascendente.

Para la estructuración de este proyecto se han considerado las disposiciones legales establecidas de conformidad a los criterios definidos por el Ministerio de Hacienda, los lineamientos específicos emitidos por el Organismo de Dirección de la CCR y las medidas de bioseguridad para desempeñar nuestras funciones por la situación especial que se vive a nivel mundial por la Pandemia COVID 19.

La Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento al mandato constitucional, es responsables de fiscalizar la administración de los recursos del Estado con estricto apego a las Leyes, Normativas y Valores que nos rigen, para contribuir al fortalecimiento de la gestión pública.

En busca de la mejora continua institucional, actualizaremos el marco legal y normativo y una de las premisas es satisfacer las expectativas de las partes interesadas. Por lo que es importante destacar que continuaremos desarrollando las capacidades del talento humano, aplicando mecanismos para informar a la sociedad salvadoreña sobre el quehacer de la CCR, promoviendo la participación ciudadana, el proceso de implementación de las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés); asimismo, enfocaremos esfuerzos en mantener la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma ISO 9001 en su versión 2015, la ampliación y adopción de mejoras en la infraestructura física y tecnológica.



A fin de mantener una comunicación efectiva e impulsar el fortalecimiento de los controles internos de cada una de las instituciones del Estado, se promoverán capacitaciones a los funcionarios y empleados públicos.

## **II. Marco Legal y Técnico.**

La formulación del Proyecto del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional, está constituido por un conjunto de instrumentos que constituyen el marco legal y técnico, según el detalle siguiente:

1. Constitución de la República de El Salvador.
2. Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus reformas.
3. Reglamento Orgánico Funcional y sus reformas.
4. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CCR.
5. Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la CCR.
6. Sistema de Planificación Institucional.
7. Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.
8. Circular Interna que contiene los Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2022.
9. Norma ISO 9001:2015. Versión actualizada.
10. Guía para la Administración o Gestión de Riesgos (cuarta versión).
11. Política Presupuestaria 2022, emitida por el Ramo de Hacienda.

### **III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta en el que se incluyen los componentes del direccionamiento estratégico de la institución, que orientarán el quehacer de la CCR. El proceso de planificación estratégica, inició con la revisión y evaluación del PEI 2018-2021 que sirvió para redefinir la Misión institucional, establecer e identificar los Valores Institucionales que contribuirán a cumplir con los objetivos estratégicos y lograr la Visión declarada para el 2024.

El Plan Estratégico Institucional, es el resultado de un proceso de diálogo participativo de las jefaturas, y todo el personal, quienes han participado de manera pro-activa, aportando insumos de valor para establecer las principales líneas estratégicas de acción encaminadas al fortalecimiento y calidad de los procesos institucionales, enfocados a modernizar la fiscalización y capacidad institucional, articulando los procesos misionales, mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la institución, el incremento de las competencias del personal y generar acercamientos con la ciudadanía, entidades y organismos del Estado, para motivar la participación ciudadana y el control gubernamental, cumpliendo con estándares Internacionales, en la ejecución de las acciones de control gubernamental con la certificación de Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), intercambio de buenas prácticas entre las EFS de la región y una ejecución en los procesos en armonía con el Sistema de Gestión de la Calidad, según Norma ISO 9001 en su versión 2015, para contribuir con la transparencia y el fortalecimiento de la gestión pública.

#### **Pensamiento Estratégico.**

##### **MISIÓN.**

"Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña".



## **VISIÓN.**

"Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad".

## **VALORES INSTITUCIONALES.**

Los valores son los principios éticos y morales que identifican al talento humano y que rigen sus normas de conducta en todos los niveles, los pilares sobre los que se cimienta su cultura organizacional y encaminan a la CCR en la dirección al logro de su Visión, con el constante cumplimiento de su Misión de fiscalización gubernamental, los cuales se detallan a continuación.

- **Independencia.**

Ejercemos el control gubernamental de forma imparcial, libre de injerencias y prejuicios, totalmente apegados a la Constitución, Leyes y normativa que nos aplica.

- **Transparencia.**

Trabajamos de manera honesta, técnica y responsable, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información y dando a conocer, con la oportunidad debida, los resultados de nuestras actuaciones.

- **Compromiso.**

Actuamos con la firme convicción y disposición de servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales contribuyendo al manejo responsable y efectivo de los recursos públicos.

- **Objetividad.**

Realizamos las funciones de Auditoría y Juicio de Cuentas de manera técnica y profesional al aplicar estándares internacionales y asegurar el trato igualitario generando confianza en la administración pública.

- **Integridad**

La actuación de los servidores de la CCR, se regirá por el Marco Normativo Legal y Técnico, apegado al Código de Ética institucional.

#### **IV. Política de Calidad.**

"En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña".

Como parte de la política de calidad, para la Corte de Cuentas de la República, La adopción del sistema de gestión de la calidad actualizado Norma ISO 9001 en su versión 2015, es parte esencial para el mejoramiento y sistematización de las operaciones, hacer más eficientes los procesos institucionales y la mejora continua.

#### **V. Políticas y Prioridades para el año 2022.**

##### **Políticas**

1. La formulación de los Planes Anuales Operativos y Presupuesto de las Unidades Organizativas que le correspondan, para el ejercicio fiscal 2022, deberán de estar



alineados para alcanzar los objetivos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, en cumplimiento a la normativa legal y técnica vigente;

2. El desarrollo de las competencias del talento humano, será impulsado de manera integral a través del programa de Creación de Capacidades para fortalecer conocimientos y habilidades a nivel profesional;
3. Se continuará implementando la automatización de los procesos de Auditoría y Juicio de Cuentas; así como, la identificación y priorización de necesidades tecnológicas para su integración que coadyuve en el alcance de los objetivos institucionales;
4. El Organismo de Dirección y la Estructura de Calidad continuará promoviendo la mejora continua en la red de procesos Institucionales, para incrementar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y sus componentes con la finalidad de cubrir las necesidades y expectativas de las partes interesadas; y,
5. La CCR promoverá los mecanismos formales de comunicación interna; así como, la participación ciudadana, las relaciones con Entidades Homólogas, Instituciones públicas y privadas, y Organismos de Cooperación Internacional, a fin de establecer alianzas que permitan el desarrollo de mejores prácticas aplicables a Entidades Fiscalizadoras Superiores.

#### **PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.**

1. Modernizar los procesos de fiscalización a través del desarrollo de acciones y mecanismos de integración de sistemas, orientados a la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

2. Mejorar la infraestructura física, de tecnologías innovadoras de la información y los mecanismos de comunicación internos y externos, que permitan apoyar a los procesos de fiscalización y administrativos;
3. Impulsar el Programa de Creación de Capacidades para el Ejercicio Fiscal 2022, que fortalezca las competencias del talento humano, con capacidad técnica, valores éticos y profesionales, comprometidos con el mejoramiento de la gestión pública; y,
4. Motivar el acercamiento con entidades y organismos que promuevan la buena gobernanza, la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos de la gestión pública.

## **VI. Objetivos del Plan Anual Operativo 2022.**

### **A) GENERAL.**

Fortalecer la Fiscalización Institucional para el ejercicio 2022, en sus procesos misionales tanto en Auditoría mediante la implementación de estándares internacionales con la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental vigentes adaptadas con las ISSAI; asimismo, para el proceso de Juicio de Cuentas a través de herramientas tecnológicas que coadyuven a la modernización, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

### **ESPECÍFICOS.**

- 1) Mejorar la infraestructura física y tecnológica, con base a la priorización de necesidades, para contribuir a la eficacia y eficiencia en la gestión de los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación de la Institución;
- 2) Desarrollar las capacidades del talento humano de la CCR, a través de la implementación del programa de formación continua "Creación de



Capacidades", orientado a fortalecer los conocimientos y habilidades en la utilización de tecnologías y comunicación institucional, temas éticos y de especialización según su proceso, para elevar el nivel profesional en las áreas de Auditoría, Juicio de Cuentas y Administrativa, para garantizar un organismo de fiscalización confiable;

- 3) Continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, a través del intercambio de buenas prácticas con Organismos Internacionales, Entidades Homólogas y del Estado de manera técnica e independiente;
- 4) Mantener niveles de productividad óptimos, a través de una cultura de planificación y monitoreo de resultados; y,
- 5) Modernizar los mecanismos de comunicación institucional, con estrategias que permitan fortalecer el conocimiento sobre el quehacer de la CCR.

## **VII. Proyección de Metas 2022.**

Los objetivos, políticas y prioridades institucionales que se presentan en el Proyecto del Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio fiscal 2022, se han establecido en función del cumplimiento de metas proyectadas en cada Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, las que orientarán la gestión de fiscalización de las unidades organizativas de la Corte de Cuentas de la República. En las matrices y cuadros adjuntos se detallan los productos esperados y el monto de recursos financieros requeridos.

# ANEXOS



**ANEXO 1****A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01****DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL****RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$19,078,231.00**

**SITUACIÓN ACTUAL:** La gestión del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, estará basada en el desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, con el fin de modernizar la fiscalización. Asimismo, es necesario incentivar la participación y control ciudadano que promuevan las buenas prácticas y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos; además, fortalecer los procesos institucionales con la aplicación de los estándares internacionales de la INTOSAI, orientadas a fiscalizar la gestión pública de manera confiable, que promueva la transparencia y rendición de cuentas.

Para alcanzar los objetivos y metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2022, se continuará desarrollando los programas, proyectos y macro actividades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, para responder de manera eficiente y oportuna las expectativas de los ciudadanos. Se fortalecerá el marco legal y normativo que se ajuste a la situación actual y como mecanismo para implementar una cultura de planificación

y mejora continua, es indispensable seguir con los esfuerzos de implementación de las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

**Política Presupuestaria:** Se identificará la racionalidad en los gastos y resultados previstos, teniendo como ejes fundamentales los proyectos relacionados al mejoramiento de la gestión institucional, las tecnologías y los procesos de fiscalización, con el objetivo de cumplir con las expectativas de las partes interesadas, cumpliendo con las estrategias establecidas.



**A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**  
**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**  
**A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$302,221.00**

## Programación de Metas para el Período 2022

## UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

**OBJETIVO:** Fortalecer la Fiscalización Institucional, mediante la continuidad de la implementación de estándares internacionales y herramientas que coadyuven a la modernización, con la finalidad de garantizar el uso transparente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la gestión pública.

| 1) Dirección Superior |                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROPÓSITO: Implementar una cultura de mejora continua para garantizar que la fiscalización se realice de forma independiente, técnica y oportuna, basado en un marco legal y normativo, que impulse la transparencia en la administración de los fondos públicos. |                                        |                      |                   |                  |                  |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|------------------|
| No.                   | NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO | PERÍODO DE EJECUCIÓN |                   |                  |                  |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        | PRIMER TRIMESTRE     | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE | CUARTO TRIMESTRE |
| 1                     | Analizar y aprobar los documentos técnicos, legales y administrativos; así como, formular y orientar las políticas institucionales hacia el desarrollo de planes y programas de trabajo, en armonía con los objetivos estratégicos, políticas y prioridades de la CCR. | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%                                   |                      |                   |                  |                  |
| 2                     | Promover acciones y proyectos orientados al fortalecimiento de la normativa legal y técnica que regula la actuación de la Corte de Cuentas de la República y el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.                                         | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%                                   |                      |                   |                  |                  |
| 3                     | Propiciar lazos de integración regional e intercambio de experiencias con entidades homólogas y otros organismos internacionales, con el fin de fortalecer las prácticas del control gubernamental y jurisdiccional.                                                   | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%                                   |                      |                   |                  |                  |
| 4                     | Gerenciar el desarrollo y cumplimiento de las proyecciones estratégicas y operativas establecidas por las Unidades Organizativas de la Institución, en beneficio de la gestión de fiscalización gubernamental.                                                         | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%                                   |                      |                   |                  |                  |
| 5                     | Impulsar convenios de cooperación técnica y financiera con Organismos nacionales e internacionales, que favorezca la modernización institucional.                                                                                                                      | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%                                   |                      |                   |                  |                  |



**A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01**

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

**A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$18,776,010.00**

| Programación de Metas para el Período 2022                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                   |                  |                  |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------------------------|
| UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                   |                  |                  |                                  |
| 0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                   |                  |                  |                                  |
| OBJETIVO: Ejecutar con eficacia y eficiencia la gestión administrativa institucional, a fin de apoyar los procesos sustantivos y contribuir al fortalecimiento de la Corte de Cuentas de la República. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                   |                  |                  |                                  |
| 2) Administración General                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  | PROPÓSITO: Fortalecer la gestión pública desarrollando las capacidades del talento humano, mejorar la infraestructura física y tecnológica; así como, continuar promoviendo la participación ciudadana y la imagen institucional a través de los mecanismos de comunicación. |                      |                   |                  |                  |                                  |
| No.                                                                                                                                                                                                    | NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                       | PERÍODO DE EJECUCIÓN |                   |                  |                  | UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE* |
|                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRIMER TRIMESTRE     | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE | CUARTO TRIMESTRE |                                  |
| 1                                                                                                                                                                                                      | Dar cumplimientos a los requerimientos del Organismo de Dirección, relacionados con temas internos y externos, atender eventos institucionales y contribuir a la formulación de propuestas que coadyuven con el fortalecimiento de la CCR.                                                                                                   | Gestión          | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                   |                  |                  | AOD                              |
| 2                                                                                                                                                                                                      | Mejorar la imagen institucional, a través de los mecanismos de comunicación y ejecutar acciones relacionadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.                                                                                                                                                                              | Gestión          | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                   |                  |                  | DC                               |
| 3                                                                                                                                                                                                      | Proporcionar asesoría, asistencia legal y jurídica al Organismo de Dirección, dependencias de la Corte y Entidades vinculadas con la función que ésta ejerce; así como, actualizar el marco jurídico de los procesos de la CCR.                                                                                                              | Gestión          | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                   |                  |                  | DJ                               |
| 4                                                                                                                                                                                                      | Realizar acciones de control interno conforme al marco legal aplicable; así como, el aseguramiento de calidad al proceso de fiscalización, que tiendan a mejorar la gestión de la CCR.                                                                                                                                                       | Gestión          | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                   |                  |                  | DAI                              |
| 5                                                                                                                                                                                                      | Gestionar los recursos financieros asignados a la CCR, mediante la ejecución de las operaciones del proceso administrativo y del control financiero, fundamentando la actuación dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia; así como, coordinar la formulación del presupuesto institucional. | Gestión          | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                   |                  |                  | DF                               |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |      |  |  |  |  |        |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|--|--|--|--|--------|
| 6  | Formular propuestas de rendición de cuentas resaltando el impacto Institucional.                                                                                                                                                                                                                                     | Gestión | 100% |  |  |  |  | DT     |
| 7  | Fomentar el derecho al acceso a la Información Pública, en cumplimiento a la Normativa aplicable.                                                                                                                                                                                                                    | Gestión | 100% |  |  |  |  | DAIP   |
| 8  | Promover la participación ciudadana para fortalecer y desarrollar el control ciudadano y ejecutar acciones relacionadas al PEI 2021-2024.                                                                                                                                                                            | Gestión | 100% |  |  |  |  | DPC    |
| 9  | Desarrollar las competencias del talento humano de la institución y de otras entidades de la administración pública, que contribuyan a fortalecer las competencias de los servidores públicos y ejecutar acciones relacionadas al PEI 2021-2024.                                                                     | Gestión | 100% |  |  |  |  | CINCAP |
| 10 | Administrar de forma ética y transparente el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras, necesarios para la ejecución de los procesos institucionales, de conformidad al marco normativo legal.                                                                                                             | Gestión | 100% |  |  |  |  | DACI   |
| 11 | Ejecutar con eficacia la gestión administrativa institucional, a fin de apoyar los procesos sustantivos de la CCR; así como, coordinar y asesorar a las unidades organizativas bajo su dependencia, para contribuir a mejorar la gestión institucional y ejecutar acciones relacionadas al PEI 2021-2024.            | Gestión | 100% |  |  |  |  | CGAD   |
| 12 | Proporcionar los servicios de apoyo administrativo necesarios en la Institución, de manera eficaz y oportuna, relacionado al Mantenimiento, Almacén, Intendencia, Activo Fijo, Biblioteca, Museo Institucional, Archivo, Resguardo y Distribución de Combustible. Y ejecutar acciones relacionadas al PEI 2021-2024. | Gestión | 100% |  |  |  |  | DA     |
| 13 | Ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la gestión y desarrollo del talento humano de la CCR, enfocados en el cumplimiento del PEI 2021-2024, como apoyo a la eficiencia en el desempeño de sus funciones.                                                                                               | Gestión | 100% |  |  |  |  | DRH    |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |      |  |  |  |  |      |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|--|--|--|--|------|
| 14 | Gestionar la planificación estratégica y operativa, mediante la ejecución de políticas, estrategias y la aplicación de herramientas técnicas y administrativas, para impulsar la modernización y el fortalecimiento institucional                                                                                   | Gestión | 100% |  |  |  |  | DPDI |
| 15 | Mejorar los servicios de infraestructura tecnológica y de comunicación institucional, que fortalezca la optimización en los procesos de las áreas misionales y ejecutar acciones relacionadas al PEI 2021-2024.                                                                                                     | Gestión | 100% |  |  |  |  | DI   |
| 16 | Diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones ambientales, en cumplimiento a la Política Ambiental Institucional y demás normativa aplicable.                                                                                                                                                                  | Gestión | 100% |  |  |  |  | UA   |
| 17 | Realizar la transcripción de acuerdos y resoluciones, así como, la emisión de constancias, entrega de certificaciones de solvencia, escaneo de acuerdos, resoluciones y otros documentos requeridos por el Organismo de Dirección y demás servicios de documentación que emita la CCR y su respectiva distribución. | Gestión | 100% |  |  |  |  | UCD  |
| 18 | Contribuir con el desarrollo integral del talento humano de la Institución, en materia de género, con base al marco legal aplicable, a fin de propiciar una mejor calidad de vida.                                                                                                                                  | Gestión | 100% |  |  |  |  | UGI  |

## \* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

AOD = Asesores del Organismo de Dirección

DC = Dirección de Comunicaciones

DJ = Dirección Jurídica

DAI = Dirección de Auditoría Interna

DF = Dirección Financiera

DT = Dirección de Transparencia

DAIP = Departamento de Acceso a la Información Pública

DPC = Departamento de Participación Ciudadana

CINCAP = Centro de Investigación y Capacitación

DACI = Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

CGAD = Coordinación General Administrativa

DA = Dirección Administrativa

DRH = Dirección de Recursos Humanos

DPDI = Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

DI = Departamento de Informática

UA = Unidad Ambiental

UCD = Unidad de Control de Documentos

UGI = Unidad de Género Institucional

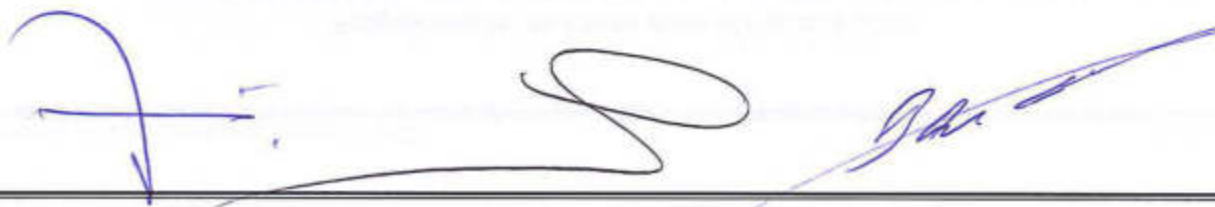


**ANEXO 2**  
**CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**  
  
**FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$29,631,625.00**

**SITUACIÓN ACTUAL:** La Corte de Cuentas de la República por mandato Constitucional, responsable de la fiscalización del uso efectivo y transparente de los recursos públicos con estricto apego a la normativa, realiza acciones orientadas a mejorar los procesos de las áreas misionales, con el fortalecimiento de creación de capacidades, uso de tecnología informática, con la finalidad de fortalecer la gestión pública y garantizar la rendición de cuentas en beneficio de la sociedad salvadoreña.

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA:** Para el ejercicio fiscal 2022, la ejecución del presupuesto estará enfocada al fortalecimiento de los procesos misionales; así como, satisfacer las expectativas de las partes interesadas a través de la implementación de nuevas prácticas en los procesos de fiscalización, manejo de las tecnologías y automatización de las mismas, el mejoramiento de la comunicación institucional que motiven la participación ciudadana; además, de generar lazos de cooperación técnica y financiera con Organismos nacionales e internacionales, convenios con EFS de la región aplicando normativa con estándar internacional, apegados a los requerimientos de calidad de la norma ISO 9001 en su versión 2015.

**B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**  
**CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA**  
**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$23,551,200.00**



## Programación de Metas para el Período 2022

## UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

## 0200-02-01 AUDITORÍA

**OBJETIVO:** Fortalecer el proceso de Auditoría, mediante la continuidad de la implementación de estándares internacionales con la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental vigentes adaptadas con las ISSAI; mediante el uso de herramientas que coadyuven a la modernización, con la finalidad de garantizar el adecuado uso transparente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la gestión pública.

| 1) Auditoría |                                                                                                                                                                                                                                                                     | PROPOSITO: Continuar con la automatización de los procesos de auditoría; así como, la actualización del marco legal y normativo que permita la mejora continua del control gubernamental. |                                        |                      |                   |                  |                  |                   |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| No.          | NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                                          | CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO | PERIODO DE EJECUCION |                   |                  |                  | RESPONSABLE *     |
|              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                           |                                        | PRIMER TRIMESTRE     | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE | CUARTO TRIMESTRE |                   |
| 1            | Proporcionar asistencia técnica especializada, apegada al marco normativo, a las áreas de Auditoría y jurisdiccional, en temas relacionados a la fiscalización de la inversión pública.                                                                             | Gestión                                                                                                                                                                                   | 100%                                   |                      |                   |                  |                  | CGAUD/ DECIP      |
| 2            | Desarrollar auditorías a instituciones que administren fondos públicos, conforme la normativa técnica y legal actualizada emitida por la Corte de Cuentas de la República; con el propósito de fortalecer la sana administración de los recursos del Estado.        | Informe                                                                                                                                                                                   | 623                                    | 99                   | 119               | 169              | 236              | DAUD / OR         |
| 3            | Fortalecer el control social, a través de la atención oportuna de las denuncias interpuestas por las partes interesadas y ejecutar auditoría a las denuncias; así como, atender otros requerimientos internos y externos concernientes al proceso de fiscalización. | Gestión                                                                                                                                                                                   | 100%                                   |                      |                   |                  |                  | CGAUD / DAUD / OR |
| 4            | Ejecutar acciones relacionadas al Plan Estratégico Institucional 2021-2024.                                                                                                                                                                                         | Gestión                                                                                                                                                                                   | 100%                                   |                      |                   |                  |                  | CGAUD             |

## \* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

CGAUD = Coordinación General de Auditoría.

DAUD = Direcciones de Auditoría.

OR = Oficinas Regionales

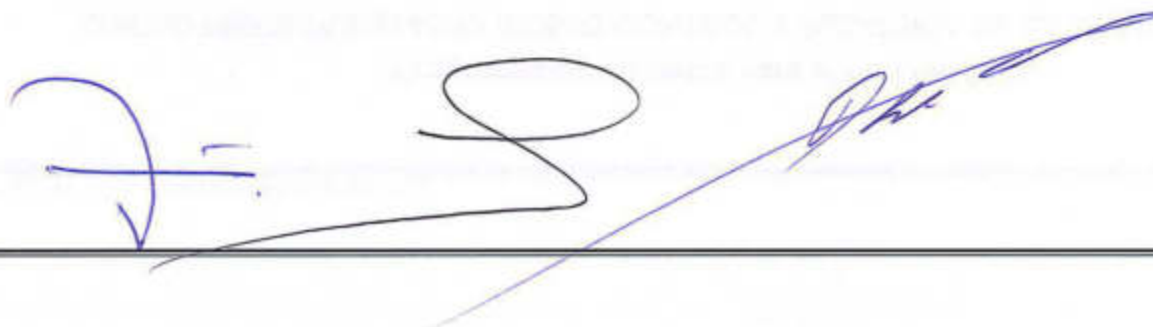
DECIP = Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública

**B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02**

**CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS**

**RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$6,080,425.00**



## Programación de Metas para el Período 2022

## UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

## 0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

**OBJETIVO:** Fortalecer el Juicio de Cuentas, a través de la mejora continua, en el marco del debido proceso con la finalidad de aplicar la pronta y cumplida justicia.

| 2) Control Jurisdiccional |                                                                                                            | PROPÓSITO: Mejorar la calidad del proceso de Juicio de Cuentas, con base al marco legal aplicable y las buenas prácticas en las actividades institucionales, que contribuyan a la mejora de la gestión pública. |                                        |                      |                   |                  |                  |               |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------|
| No.                       | NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                                                                | CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO | PERIODO DE EJECUCION |                   |                  |                  | RESPONSABLE * |
|                           |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                 |                                        | PRIMER TRIMESTRE     | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE | CUARTO TRIMESTRE |               |
| 1                         | Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el Juicio de Cuentas. | Sentencia                                                                                                                                                                                                       | 356                                    | 92                   | 86                | 90               | 88               | CPI           |
| 2                         | Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.                                                | Proyecto de Sentencia                                                                                                                                                                                           | 117                                    | 30                   | 29                | 29               | 29               | SCSI          |
| 3                         | Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Juicio de Cuentas.                                               | Gestión                                                                                                                                                                                                         | 100%                                   |                      |                   |                  |                  | CGJ           |
| 4                         | Ejecutar acciones relacionadas al Plan Estratégico Institucional 2021-2024.                                | Gestión                                                                                                                                                                                                         | 100%                                   |                      |                   |                  |                  | CGJ           |

\* Unidades Organizativas:

CPI = Cámaras de Primera Instancia.

SCSI = Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.

CGJ = Coordinación General Jurisdiccional.